



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00166 - 2019-G

San Juan de Miraflores, 14 NOV. 2019

Vistos:

El MEMORANDO N° 00472-2019-AL de fecha 11 de noviembre de 2019 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Producción Mantaro a través del MEMORANDO N° 01216-2019-PM y Asesoría Legal a través del MEMORANDO N° 00460-2019-GL y MEMORANDO N° 00461-2019-GL, donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

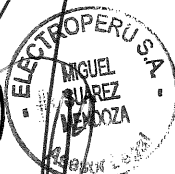
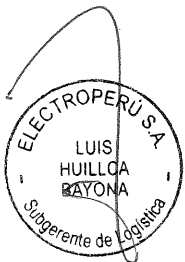
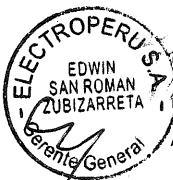
Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Subgerencia de Producción Mantaro a través del MEMORANDO N° 01216-2019-PM de fecha 13 de octubre de 2019, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2019;

Que, Asesoría Legal a través del MEMORANDO N° 00460-2019-GL de fecha 05 de noviembre de 2019 y del MEMORANDO N° 00461-2019-GL de fecha 05 de noviembre de 2019, solicita la inclusión de tres (3) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2019;

Que, la presente modificación del PAC 2019 obedece a la inclusión de procedimientos de selección, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;





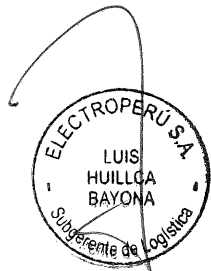
electroperu
la energía de los peruanos

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

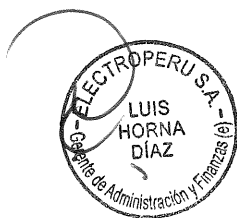
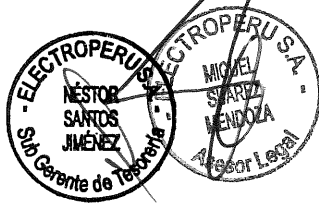
RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2019. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta
Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.



Anexo N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	UNIDAD MONETARIA	AFECTACION PRESUPUESTAL (no incluye impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL					AFECTACION AÑO 2019	AFECTACION AÑO 2020	AFECTACION AÑO 2021			
AS	1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CAMBIO DE TECHO DEL COMEDOR DEL CAMPAMENTO QUICHUAS	SERVICIOS	SI	59 853,33	NOVIEMBRE	711120	23411	SI	50 723,16	50 723,16		LA INCLUSIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR POR LA AVENIDA DE LLUVIAS Y PARA UNA OPTIMA ATENCION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS TRABAJADORES DE LA SEDE PRESA TABLACHACA.	MEMORANDO N° 01216-2019-PM	P
AS	1	SERVICIOS LEGALES EXTERNOS EN MATERIA LABORAL DE 47 PROCESOS JUDICIALES DE DEVOLUCION POR PARGO INDEBIDO (EN EXCESO) REALIZADO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ELECTROPERU S.A. EN EL PERIODO 2010 Y 2011	SERVICIOS	SI	244 400,00	NOVIEMBRE	122111	23313	SI	207 118,64	138 076,81	69 039,83	LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE CONTRATAR ASESORIA LEGAL EXTERNA DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL DE CAPACIDAD OPERATIVA (PRESUPUESTO N° 084-2019).	MEMORANDO N° 00460-2019-GL	G
AS	1	SERVICIOS LEGALES EXTERNOS EN MATERIA LABORAL	SERVICIOS	SI	338 000,00	NOVIEMBRE	122111	23313	SI	284 745,76	142 372,88	142 372,88	LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE CONTRATAR ASESORIA LEGAL EXTERNA DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL DE CAPACIDAD OPERATIVA (PRESUPUESTO N° 085-2019).	MEMORANDO N° 00460-2019-GL	G
AS	1	SERVICIO DE GESTION DE PROCESOS DE LA GESTION LEGAL Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SERVICIOS	SI	48 000,00	NOVIEMBRE	122111	23312	SI	40 677,97	40 677,97		LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION DE PROCESOS DENTRO DEL AREA Y AL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA TEMAS LEGALES Y CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS. SERVICIO QUE NO PUEDE SER REALIZADO POR EL PERSONAL DEL AREA POR LA LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA CON LA QUE CUENTA.	MEMORANDO N° 00461-2019-GL	G

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SC: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

